

STOP ACCIDENTES
Asociación de ayuda y orientación
a los afectados por accidentes de tráfico

Informe de Auditoría de Cuentas anuales abreviadas referidas al ejercicio
cerrado a 31 de diciembre de 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los miembros de la asamblea general de STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico** que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Auditoria Operativa Barcino S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. NUM. S1058

Enrique Murillo Gil
Madrid 30 de Abril de 2016



AUDITORIA OPERATIVA
BARCINO, S.L. (A.O.B.)
Año 2016 Nº 20/16/03178
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España



EJERCICIO

2015

STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico

Balance Abreviado

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.622,31	3.908,53
I. Inmovilizado intangible.		28,71	28,71
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		3.004,90	1.291,12
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		2.588,70	2.588,70
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		264.858,08	232.036,72
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		9.120,47	17.376,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		4.813,88	4.398,04
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		1.090,00	1.090,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		249.833,73	209.171,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		270.480,39	235.945,25



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		257.193,86	226.901,15
A-1) Fondos propios		57.193,86	226.901,15
I. Fondo Social.		7.741,50	7.741,50
1. Fondo Social.		7.741,50	7.741,50
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		219.155,75	144.552,38
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		30.296,61	74.607,27
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		13.286,53	9.044,10
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		-60,74	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		-60,74	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		13.347,27	9.044,10
1. Proveedores.**		254,63	23,17
2. Otros acreedores.		13.092,64	9.020,93
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		270.480,39	235.945,25

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
D ^a . Ana Novella Reig- Presidenta	
D ^a . Jeanne Picard Mahaut- Secretaria	
D. José Manuel Queipo Gonzalez- Tesorero	
D ^a . Rosa Maria Trinidad Coronado- Vicepresidente	
Vocales: D. Miguel Angel Bernal Ariza / D ^a . Elizabeth Ibars Solé	
Vocales: D ^a . M ^a Angeles Villafranca Jiménez / D ^a . Maribel Fernández Mata	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



Asociación
AYUDA Y ORIENTACIÓN A AFECTADOS POR ACCIDENTES TRÁFICO

QNL. R.º Nacional 167202

EJERCICIO

2015

STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico

Cuenta de resultados abreviada

	Nota	(Debe)	Haber
		2015	2014
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		324.822,65	319.733,08
a) Cuotas de asociados y afiliados		16.456,68	17.054,69
b) Aportaciones de usuarios		95.636,38	115.305,10
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		212.729,59	187.373,29
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		- 2.645,21	- 8.340,82
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		- 79.830,16	- 66.474,23
7. Otros ingresos de la actividad		9.172,85	6.966,78
8. Gastos de personal *		- 102.902,68	- 83.017,75
9. Otros gastos de la actividad *		- 116.801,68	- 87.947,97
a) Servicios exteriores		- 116.801,68	- 85.975,33
b) Tributos			- 1.972,64
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		- 1.620,00	- 6.429,52
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		30.195,77	74.489,57
14. Ingresos financieros		185,84	157,30
15. Gastos financieros *		- 85,00	- 39,60
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		100,84	117,70
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		30.296,61	74.607,27
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		30.296,61	74.607,27



B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		-	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-	-
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-	-
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		30.296,61	74.607,27

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
D ^a . Ana Novella Reig- Presidenta	
D ^a . Jeanne Picard Mahaut- Secretaria	
D. José Manuel Queipo Gonzalez- Tesorero	
D ^a . Rosa María Trinidad Coronado- Vicepresidente	
Vocales: D. Miguel Angel Bernal Ariza / D ^a . Elizabeth Ibars Solé	
Vocales: D ^a . M ^a Angeles Villafranca Jiménez / D ^a . Maribel Fernández Mata	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



Nº Nacional 167202

ASOCIACIÓN AYUDA Y ORIENTACIÓN A AFECTADOS POR ACCIDENTES TRÁFICO



**STOP ACCIDENTES,
Asociación de ayuda y orientación a
los afectados por accidentes de
tráfico.**

**Memoria Abreviada
Ejercicio 2015**



1. Actividad de la entidad

Denominación: STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico.

Domicilio social: Calle Núñez de Arce, 11 –Esc.B-1º-3ª

Municipio: Madrid

Código Postal: 28012 **Provincia:** Madrid

Telefono: 91 416 55 65 Fax:

E-mail: presidencia@stopaccidentes.org

Régimen jurídico¹: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo)

Registro de Asociaciones²: Secretaría General Técnica Del Ministerio Del Interior, Registro Nacional De Asociaciones, C/ Amador De Los Ríos, 728010 Madrid

Número de inscripción: 167202, del Grupo I, Sección I.

Fecha de inscripción³: 20 de noviembre de 2000

NIF: G62484480

Fines⁴:

1. Promover un cambio cultural sobre la seguridad vial y los accidentes de tráfico.
2. Concienciar a la sociedad en general para reducir la violencia vial y sus efectos.
3. Exigir a las instituciones implicadas la ayuda a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
4. Denunciar las acciones y actuaciones contrarias a la seguridad vial.
5. Promover las reformas legales necesarias para lograr a reducción de accidentes de circulación y todas aquellas reformas legales que afecten a las víctimas y/o afectados por dichos accidentes.
6. Prestar servicios que satisfagan las necesidades de las víctimas y de los afectados por accidentes de tráfico.

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito, el Registro de Asociaciones

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

⁴ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos



7. Impulsar actuaciones para conseguir una movilidad sostenible y segura.
8. Promover y realizar toda clase de acciones encaminadas a ayudar a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico, con el fin de facilitarles información, asesoramiento técnico, asistencia jurídica y restarles apoyo psicológico y social.
9. Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la sensibilización, concienciación, investigación, estudio y prevención de accidentes de tráfico. Dar a conocer y difundir tales propósitos, mediante actividades de información y formación a todos los colectivos sociales, a través de cualquier medio de difusión pública.
10. Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la formación, educación y coeducación en materia de seguridad vial, y potenciar la formación de formadoras/es en esta materia. Establecer compromisos estables de articulación y cooperación que potencien acciones encaminadas a la creación de estructuras organizativas que sirvan para articular con todos los sectores sociales, públicos o privados la realización de programas conjuntos encaminados a sensibilizar y formar a la población en general, así como a grupos sociales con riesgo de exclusión social (población reclusa y ex reclusa, inmigrantes, etc..) en los temas relacionados con la Seguridad Vial, así como a los infractores en Seguridad Vial condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.
11. Potenciar actividades encaminadas a la atención de las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
12. Promocionar y colaborar en acciones de bienestar social y fomento de la salud física y mental dirigida a los/as afectados/as, víctimas, discapacitados, así como a la población en general.
13. Prestar servicios sociales mediante centros o programas de servicios sociales.
14. Fomentar las actividades a favor de la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, nacionalidad, o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
15. Promover la Cooperación para el desarrollo de un cambio cultural sobre la Seguridad Vial y los accidentes de tráfico, tanto a nivel nacional como internacional.
16. Incentivar el voluntariado social.
17. Desarrollar acciones formativas para la consecución de los fines anteriores.
18. Posibilidad de ejercer la Acción Popular en procesos penales incoados por hechos relacionados con la violencia y la seguridad vial derivados de accidentes de tráfico.



Centros o establecimientos de la entidad

Número: 9
Características: Oficinas administrativas y direcciones para recibir notificaciones.
Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.): *Arrendamiento y **Cesión por una institución.
Localización: 1. Delegación de Madrid C/ Núñez de Arce, nº11 Esc. B, planta 1, puerta 3, 28012 Madrid. 2. Delegación de Aragón C/Arzobispo Apaolaza, nº38-1º, 50009 Zaragoza. 3. Delegación de Andalucía C/ Quevedo 17.- 18230, Atarfe, Granada 4. Delegación de Cantabria C/ Allendelagua 37 A- 39700, Castro Urdiales. 5. Delegación de Castilla y León Plaza de la Universidad 8 1º B- 47003, Valladolid. 6. Delegación de Cataluña C/ Consejo de Ciento 474 bis, entlo. B- 08013 Barcelona 7. ** Delegación de País Vasco C/ Pinondo Etxea, Pinondo, Plaza Nº1- 48200 Durango - Vizcaya 8. *Delegación de Galicia Avd. General Sanjurjo 8, 1º D local C. 15006, A Coruña. 9. Delegación de Valencia C/ Azcárraga, 34-8ª.- 46008 – Valencia.



Número de socios/as:

*Número total de socios/as:*⁵

400

Número de personas físicas asociadas:

17

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*⁶

417

Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

A. Área Psicológica: ATENCIÓN PSICOLÓGICA INTEGRAL EN VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

ÁREA PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

La Intervención integral psicosocial a víctimas y familiares de accidentes de tráfico tiene como objetivo principal paliar el aislamiento social consecuente tras el accidente de tráfico, las posibles descompensaciones psicológicas y sociales que se pueden presentar y el desconocimiento de los derechos que asisten a las víctimas. Las necesidades demandadas por los usuarios, a las que este programa ha querido dar respuesta son las siguientes:

1. Servicio de información y atención psicológica a víctimas de accidentes de tráfico

Este servicio se ha desarrollado con los siguientes objetivos:

- ✓ Ofrecer una atención integral e inmediata a las víctimas, valorando su situación psicosocial.
- ✓ Seguir un protocolo de atención a víctimas de accidentes.
- ✓ Seguir difundiendo nuestra Guía Práctica psicológica-social-jurídica de ayuda a los afectados por accidentes de tráfico.
- ✓ Ofrecer la atención telefónica y on-line (web).
- ✓ Ofrecer la atención presencial cercana
- ✓ Fomentar la relación entre iguales
- ✓ Impartir u orientar a terapia cuando sea necesario
- ✓ Prevenir secuelas psicológicas
- ✓ Evaluar el estado anímico y emocional de las víctimas
- ✓ Ofrecer un servicio de soporte a las víctimas accidentadas lesionadas que se encuentran en una etapa inicial de hospitalización tras haber sufrido el accidente de tráfico.
- ✓ Proporcionar herramientas que sirvan para aprender a convivir con la nueva situación adquirida

⁵ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio.

⁶ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)



2. Intervención psicoeducativa

Este servicio se ha desarrollado con el objetivo de:

- ✓ Dotar de conocimientos y herramientas específicas a los profesionales que trabajan directamente con el colectivo de afectados por accidentes de tráfico.
- ✓ Formar a los profesionales implicados en un accidente sobre las necesidades de las víctimas
- ✓ Formación especializada en crisis y emergencias y en atención a víctimas
- ✓ Formación y Orientación sobre “comunicación de las malas noticias”.

3. Intervención grupal

La intervención grupal crea espacios de encuentro entre personas que han vivido experiencias similares; estimulando, de esta forma la creación de nuevas redes de apoyo social que resultan beneficiosas para víctimas y familiares.

Se crean con el objetivo de

- ✓ Ayudar a enfrentar el duelo
- ✓ Conocer a otras personas que hayan pasado por lo mismo, para así poder intercambiar sentimientos y emociones.
- ✓ Ayuda para la realización de los trámites y acceso a otros recursos disponibles.
- ✓ Conocer en qué consiste el proceso judicial, qué tenemos que hacer, qué derechos tenemos, cuánto tenemos que esperar...etc.
- ✓ Aprender habilidades para integrar de manera normalizada la pérdida de capacidades o de un ser querido.
- ✓ Prevenir posibles descompensaciones psicológicas
- ✓ Normalizar estados emocionales ante una pérdida
- ✓ Paliar emociones negativas
- ✓ Potenciar el bienestar físico (liberar tensiones físicas)
- ✓ Potenciar el bienestar psicológico (liberar pensamientos y emociones negativas implantándolas por otras positivas)
- ✓ Potenciar el bienestar social (ofrecer técnicas de relación interpersonal para garantizar unas relaciones sociales positivas)

Queremos prevenir todo aquello que pueda fomentar la victimización secundaria. Para ello ponemos al alcance de los afectados los recursos necesarios para evitar dicho proceso.

B. ÁREA DE JURÍDICA: ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Este programa da respuesta a las numerosas peticiones que luego de recibir la orientación inicial, demandan una segunda opinión más específica de los procedimientos jurídicos en los que se encuentran inmersos, con el fin de paliar el desconocimiento de los derechos que les asisten.

Este programa se dividió en dos actividades distintas y a la vez complementarias para dar respuestas a las necesidades detectadas

1. Asesoramiento e información jurídica personalizada

Prestamos orientación, ayuda y asistencia a las víctimas y afectados por accidentes de tráfico. Como parte de nuestra misión en la lucha contra la delincuencia vial, reivindicamos derechos, a fin de reducir los efectos negativos post siniestro vial. Dentro del programa hemos prestado:



- **Asistencia jurídica:** hemos prestado asesoramiento profesional y especializado a las personas afectadas.
- **Hemos proporcionado recursos de apoyo jurídico** a las víctimas y familiares desde la cercanía y la experiencia personal de los voluntarios de STOP ACCIDENTES, con un seguimiento jurídico y acompañamiento a juicios.
- **Hemos generado información y asesoramiento** telefónico, On line a través de la Web.
- Colaboramos con el personal técnico de las **UVAT's** de la DGT.
- Distribuimos nuestra **Guía de ayuda a los afectados por accidentes de tráfico** con asesoramiento jurídico, psicosocial y elaboramos folletos informativos.
- Editamos un **Protocolo de actuación** para un asesoramiento jurídico básico para los técnicos y voluntarios.

2. Taller de pautas de intervención

Hemos generado pautas de intervención con los profesionales implicados para una mejor comprensión del estado anímico de las personas afectadas cuando se enfrentan a un procedimiento judicial. A fin de procurar y ofrecer profesionales sensibles con la situación específica de las víctimas afectadas para un mejor entendimiento del sistema judicial.

Con esta actividad hemos:

- **Sensibilizado a los profesionales** que intervienen en el post-accidente para mejorar sus habilidades sociales en relación con las víctimas como comunicación, lenguaje y hábitos personales (abogados, juristas, agentes de seguros, cuerpos de seguridad del Estado, etc.)
- Hemos actualizado la formación e información de los **delegados/as voluntarios** que prestan apoyo a las víctimas y afectados por la violencia vial para mejorar y actualizar sus conocimientos sobre el sistema judicial, novedades legales, etc. para mantener también una labor reivindicativa e informativa de los derechos de las víctimas y nuestro análisis de las leyes para mejorar la respuesta judicial.

Estos dos proyectos se han realizados a nivel nacional y han sido orientados a:

- Personas víctimas/familiares de accidentes de tráfico y asociadas/os.
- Profesionales implicados en el asesoramiento jurídico a víctimas en los accidentes de tráfico, abogados, agente asegurador, etc.
- Voluntarios de la asociación.

C. PROGRAMA DE CAMPAÑAS- MULTIPLICADORES DE VIDA

STOP ACCIDENTES ha realizado dentro de este programa dos campañas directas contra la siniestralidad vial enfocadas a la problemática anteriormente citada **“VE VUELVE Y VIVE”** y **“Tu prudencia es un buen ejemplo “MUÉVETE SEGURO”**, campaña realizada en los pasos de peatones por personas mayores de 65 años y/o jóvenes, para evitar riesgos, también la exposición **“PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA”**, con el fin de informar y motivar a las personas de la manera más directa posible para cambiar sus creencias y/o modificar conductas para mejorar la seguridad vial. Destacamos siempre la importancia de la responsabilidad personal de los usuarios de la vía para modificar comportamientos y multiplicar los mensajes.

Vamos más allá y promovemos la participación social e impulsamos la creatividad de la ciudadanía organizando concursos que fomenten la reflexión en la búsqueda de nuevas estrategias para crear una cultura de seguridad vial: concurso de cartas y dibujos **“¡AHORA OS ACONSEJO YO!** y un concurso reportaje fotográfico **PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA** y el



concurso de cortometrajes de seguridad vial, **LA VISIÓN DE LOS VALORES DE SEGURIDAD VIAL**.

STOP ACCIDENTES ha desarrollado este programa para captar la atención de la ciudadanía a través de la realización de Campañas a lo largo de estos meses enfocadas en los valores sociales, dirigiendo todos sus esfuerzos de manera muy personal y directa hacia la población en general. Transmitimos el mensaje de prevención en primera persona por víctimas/familiares de afectados para reforzar la necesidad de reducir riesgos en beneficio de todos, en beneficio de la vida.

Son campañas que fomentan valores positivos en la movilidad y la búsqueda de soluciones identificando los grupos prioritarios por cada actividad:

Nº	PROGRAMA	COLECTIVO Y PROCEDENCIA
1	"VE, VUELVE Y VIVE". Para CALMAR EL TRÁFICO.	Conductores y pasajeros de vehículos a motor. Principales gasolineras de España, donde confluya mayor número de conductores durante la operación salida. Delegaciones a nivel nacional.
2	EXPOSICIONES ITINERANTES "PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA"	Población en general usuarias de espacios públicos (estaciones de tren, autobuses, metro; centros cívicos y culturales), etc.
3	TU PRUDENCIA ES UN BUEN EJEMPLO, "MUÉVETE SEGURO.	Población mayor de 65 años Asociaciones de personas jubiladas, amas de casas, Centros cívicos municipales, etc.
4	CONCURSO DE CARTAS Y DIBUJO: ¡AHORA OS ACONSEJO YO!	Alumnado de Educación Primaria Edad: 8 -12 años. Centros de Educación Primaria, públicos, privados.
5	CONCURSO REPORTAJE FOTOGRÁFICO PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA	Población en general Edad: mayor de 18 años. Población en general convocada a nivel nacional a través de sitios Web, redes sociales y medios de comunicación.
6	CONCURSO DE CORTOMETRAJES LA VISIÓN DE LOS VALORES DE SEGURIDAD VIAL	Población en general Edad: mayor de 18 años. Población en general convocada a nivel nacional a través de sitios Web, redes sociales y medios de comunicación.



D. PROGRAMA DE PREVENCIÓN: LA SEGURIDAD VIAL UN VALOR PARA LA CONVIVENCIA

Hemos generado un modelo de prevención socioeducativo diferente adaptado a las necesidades de cada colectivo, que les hace participe en las soluciones, con un proceso dinámico que permite un auto aprendizaje, de comunicación y participación. Actualizamos los contenidos y la metodología adaptándola a los nuevos tiempos e inquietudes para que resulte más atractivo.

Partiendo de la información de la problemática hemos detectado las diferentes necesidades específicas de cada colectivo y también de manera global, por ello desarrollamos el programa **LA SEGURIDAD VIAL, UN VALOR PARA LA CONVIVENCIA** para dar respuestas a nuestros objetivos.

Como asociación de víctimas consideramos que es nuestra responsabilidad luchar desde nuestro espacio e impulsar acciones para avanzar en positivo, que nuestra experiencia ayude a prevenir con un mensaje cercano y emocional basado en la experiencia personal vivida por las víctimas y sus familias.

STOP ACCIDENTES ha realizado **9 proyectos** con los objetivos de sensibilizar a la población, generando estrategias para contribuir a cambiar conductas de riesgo y fomentar comportamientos responsables para prevenir, con el fin de lograr el respeto a las normas de circulación que son normas de convivencia ciudadana.

Según las necesidades detectadas en cada colectivo hemos adaptado nuestras actividades, y el mensaje que transmitimos es el de responsabilidad corresponsabilidad y la importancia de nuestro comportamiento y del respeto a las normas.

Nº	ACTIVIDAD / ACTUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES
1	Intervención socioeducativa seg. Vial- infantil y primaria Grupo de edad: 3-11 años	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar en el niño/a actitudes seguras en el uso de las vías públicas y del tráfico.• Desarrollar el sentido vial de la observación y hábitos psicomotóricos.• Concienciar y sensibilizar del riesgo en la movilidad y sus consecuencias.• Implicar al sistema educativo en la educación vial.
2	Intervención socioeducativa de seguridad vial a jóvenes Grupo de edad: 12-35 años	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar a los jóvenes estudiantes sobre distintas situaciones de riesgo asociadas al entorno vial- causas y consecuencias.• Orientar la conducta frente a los comportamientos de riesgo.• Ofrecer alternativas responsables y autónomas para afrontar dichas situaciones viales.• Fomentar los valores viales y el sentido de la responsabilidad y corresponsabilidad.
3	ANCAS, Camino Escolar Seguro Grupo de edad: 7-11 años	<ul style="list-style-type: none">• Potenciar habilidades y sensibilización de los riesgos en la movilidad.• Implicar al sistema educativo y a los padres sobre su responsabilidad en la educación vial.• Fomentar la participación ciudadana• Incentivar el camino escolar como modelo de desplazamiento alternativo al modelo motorizado• Fomentar la movilidad sostenible y segura.
4	ASFALrelaTOS/ CONDUCTALIA Grupo de edad 14-29 años	<ul style="list-style-type: none">• Generar espacios de concienciación cercanos a la realidad que capten la atención y sirva de reflexión ante las trágicas consecuencias de los accidentes de tráfico.



		<ul style="list-style-type: none"> • Difundir en población joven, los valores de responsabilidad con la redacción de micro-relatos que relatan sus vivencias ante lo que significa un accidente de tráfico. • Implicar al sistema educativo en la educación vial.
5	CAMBIO DE MARCHA, ROADSHOW, Grupo de edad: 14-29 años	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la juventud sobre los riesgos de determinadas conductas viales. • Promover el sentido de la responsabilidad y corresponsabilidad.
6	Intervención socioeducativa colectivos que intervienen en la respuesta a víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir un espacio de intercambio de ideas e informar sobre temas actuales que deben ser atendidos con urgencia para mejorar la respuesta a víctimas. • Ofrecer alternativas para afrontar la comunicación y respuesta a víctimas (estrategias de comunicación desde la mirada de las víctimas)
7	Intervención socioeducativa con mayores de 65 años	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de actitudes y conductas viarias preventivas que propicien la toma de decisiones adecuadas en diferentes situaciones viales. • Identificar las limitaciones propias e inevitables que aparecen con la edad y que pueden dificultar su desplazamiento como peatón, como las limitaciones que el propio entorno del tráfico plantea. • Consejos y estrategias que transmitan hábitos de seguridad
8.- ACTIVIDADES POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN		
8.1	Intervención socioeducativa. "conducir bien para convivir mejor"	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer las normas de circulación vigentes en España con el fin de prevenir actitudes contrarias a la seguridad vial. • Contribuir a la integración en igualdad de condiciones de la población inmigrante.
8.2	Intervención socioeducativa "valores para una movilidad segura"	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar algunas cuestiones de carácter cultural cuyo desconocimiento e inadecuada gestión pueden dar lugar a accidentes de tráfico. • Conocer la normativa de seguridad vial, identificar actitudes y generar las estrategias de reducción de riesgos en las que todos ganamos y aprendemos. • Analizar las propias estrategias de afrontamiento de situaciones de riesgo en su movilidad. • Contribuir a la integración en condiciones de igualdad de la población gitana.
8.3	Intervención socioeducativa a menores infractores	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una conducción responsable entre los jóvenes. • Sensibilizar y prevenir conductas peligrosas en relación con la seguridad vial. • Incidir sobre las conductas de riesgo en la movilidad y peligrosidad que supone mezclar alcohol y conducción.
8.4	Intervención socioeducativa a drogodependientes	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar entornos y tipos de vida saludables. • Promover estrategias de comportamientos responsables que reduzcan los posibles riesgos asociados a la conducción y el consumo de drogas. • Promoción de la seguridad vial teniendo en cuenta las situaciones de tráfico más habituales, bien como peatones, viajeros o conductores de bicicletas o ciclomotores.
9	Curso de reeducación carné por puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar testimonios de víctimas y /o familiares de siniestros de tráfico y sus trágicas consecuencias. • Incidir sobre los comportamientos de riesgos. • Fomentar conductas viales



Matriz de colectivo de participantes donde realizamos los proyectos:

Nº	PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO/ PROCEDENCIA
1.	Intervención socioeducativa seg. Vial- infantil y primaria	Grupo de edad: 3-11 años. Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, públicos, privados.
2.	Intervención socioeducativa de seguridad vial a jóvenes	Grupo de edad: 12-35 años. Centros de Enseñanza públicos y privados ESO, Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional, Universidades.
3.	Intervención socioeducativa con mayores de 65 años	Personas mayores de 65 años. Centro socio comunitarios que realicen actividades con personas mayores de 65 años, Asociaciones de pensionistas y jubilados, Asociaciones de Amas de Casa, etc.
4.	Intervención socioeducativa colectivos que intervienen en la respuesta a víctimas	Profesionales que intervienen y actúan en la respuesta a la problemática. Colegios de profesionales relacionadas con intervención y respuesta a víctimas, alumnos universitarios, técnicos de administraciones implicadas (jueces, psicólogos, fiscales, agentes del orden público); víctimas y familiares, población en general interesada en buscar solución
5. Riesgo de Exclusión Social		
5.1	Población inmigrante	Programas de atención educativa a personas inmigrantes de los Servicios sociales de Ayuntamientos y/o C.A. Programas socio comunitarios de acogida, etc.
5.2	Población de etnia gitana	Programas de integración de la Fundación Secretariado Gitano. Programas de Servicios Sociales (Ayuntamientos, C.A.)
5.3	Menores infractores	Programas de intervención a menores con medidas judiciales de internamiento. Centros de Intervención Educativa en Medio Abierto Tribunal de menores
5.4	Drogodependientes	Programas de sensibilización en Centros de Atención Integral a Drogodependencia. (Proyecto Hombre, Alcohólicos Anónimos, etc.)
6.	Personas sanción administrativa recuperación puntos	Centros autorizados para dar cursos de recuperación de puntos.



E. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN DEL MOV. ASOCIATIVO: ASÓCIATE, ACTÍVATE

El programa consiste dar a conocer nuestra asociación, fomentar el asociacionismo y promover el voluntariado. Se convocan reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), participamos en ferias, congresos y otros eventos, y formamos voluntarios para que puedan colaborar en nuestras actividades. Colaboramos con los medios de comunicación.

- Presencia en Jornadas, Encuentros, Charlas, Debates en materia vial
- Asambleas de socios y encuentros con el voluntariado
- Ferias y muestras solidarias con apoyo de voluntarios
- Organizar Día Mundial en Recuerdo de la Víctimas de Trafico
- Publicación y divulgación de la experiencia y actividades de la Asociación.
- Desarrollar nuestro programa de colaboración y buenas practicas con otras asociaciones que persiguen fines similares, tanto a nivel nacional como internacional.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Patronato de La Fundación es el responsable de la formulación de las cuentas

a) Imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

El órgano de gobierno de la Asociación formuló las Cuentas anuales Abreviadas el 31 de marzo, posteriormente a su aprobación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio



contable obligatorio. Tampoco se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

La vida útil de los activos materiales. La Sociedad estima la vida útil de los elementos de inmovilizado material, así como el valor residual en función de su experiencia pasada y ambas estimaciones se revisan anualmente al cierre de cada ejercicio.

* La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación de la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrará de forma prospectiva.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

e) Agrupación de partidas

Las distintas desagregaciones de las diferentes partidas en relación con el balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se presenta en los diferentes apartados de la presente memoria

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

g) Cambios en criterios contables.



No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

h) Corrección de errores.

No se han detectado errores durante el ejercicio

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

Ejercicio 2015

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	30.296,61 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	30.296,61 €

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	17.700,97 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	12.595,64 €
TOTAL	30.296,61 €

Ejercicio 2014

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	74.607,27 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	74.607,27 €

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	74.607,27 €
TOTAL	74.607,27 €



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal en cuatro años, teniendo en cuenta la vida útil de cada elemento.

En el caso de las concesiones recibidas, se contabilizaron por el valor razonable del bien entregado, y estas se amortizan linealmente según la vida útil de las mismas.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora al precio de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización del inmovilizado material se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

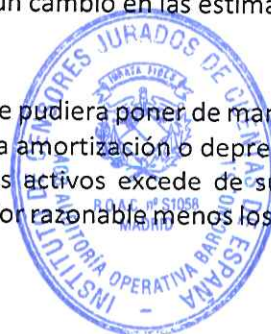
	Vida útil	Cuota Amort.
Instalaciones Técnicas:	10 años	10%
Maquinaria:	10 años	10%
Uillaje:	3,3 años	33%
Equipos procesos Info.:	4 años	25%
Elementos Transporte:	8 años	12%
Otro inmovilizado:	10 años	10%
Mobiliario	10 años	10%

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Fundación evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudiera poner de manifiesto el potencial deterioro de valor a los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en curso.



No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias.

La Asociación no posee Inversiones inmobiliarias.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

e) Arrendamientos.

Arrendamiento financiero

Su registro se efectúa en función de su naturaleza, ya sea un inmovilizado intangible o material, reconociéndose como contrapartida de dicho activo un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo, en su caso la opción de compra y cualquier importe que haya garantizado, tanto directa como indirectamente.

Los gastos directos iniciales incurridos inherentes a la operación son considerados dentro del valor del activo.

Para la determinación del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, utilizándose, caso que éste no pueda determinarse, el tipo de interés generado en adquisiciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Para la amortización de este tipo de activos y para la determinación del deterioro de los mismos se siguen los mismos criterios que los establecidos en el caso de inmovilizado intangible o inmovilizado material.

Arrendamiento operativo

Los pagos realizados se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Sociedad que no sean separables del activo arrendado se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplan la definición de activo y se amortizan en función de su vida útil, o duración del contrato de arrendamiento, si fuera menor.

f) Permutas.

La Fundación no ha realizado ningún tipo de permutas



g) Instrumentos financieros.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y las intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando La Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajan esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativos, se valorarán por su valor nominal.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Deterioro del valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos



causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de "Préstamo y partidas a cobrar" cuando se ha producido un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Clasificación de los activos entre corrientes y no corrientes

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso, del ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

h) Coberturas contables.

No existen coberturas contables.

i) Créditos y débitos por la actividad propia:

El tráfico de partidas a cobrar y a pagar está constituido por operaciones de la actividad típica de la Fundación, las cuales están valoradas a su precio de transacción. Estas partidas figuran contabilizadas por su valor nominal de cobro o de reembolso, registrándose según el criterio de devengo. No existen intereses incorporados.

La deuda de la Fundación se ha reflejado en el balance de situación distinguiendo entre la parte que es exigible a C/P, o sea, con vencimiento menor a un año (grupo de cuentas del 52), y la que corresponde a L/P, superior a un año (grupo de cuentas del 17). Los intereses de estas deudas cuando existen se imputan a la cuenta de resultado, en la partida del grupo 66 – gastos financieros.

j) Existencias.

La Fundación no tiene existencias.

k) Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no realiza transacciones en moneda extranjera.

l) Impuestos sobre beneficios.



La entidad está exenta del impuesto de sociedades.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La totalidad de los ingresos y gastos están afectos a actividades propias sin fines de lucro, no habiéndose realizado actividades mercantiles.

n) Provisiones y contingencias.

La Entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

ñ) Elementos medioambientales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene elementos medioambientales

o) Gastos de personal.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores

p) Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos con carácter anual, se conceden para financiar gastos específicos y se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

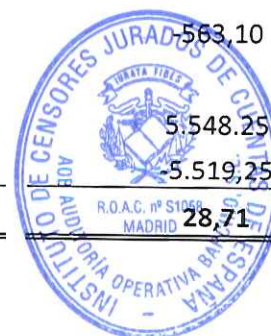


5. a. INMOVILIZADO MATERIAL

Concepto	2015	2014
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
<u>Saldo inicial</u>		
Coste	44.478,87	41.476,94
Amortización Acumulada	-43.187,75	-37.321,33
	1.291,12	4.155,61
Entradas	3.111,47	3.001,93
Por ampliaciones o mejoras	-	-
	47.590,34	3.001,93
Dotaciones a la amortización	-1.397,69	-5.866,42
<u>Saldo final</u>		
Coste	47.590,34	44.478,87
Amortización Acumulada	-44.585,44	-43.187,75
Total	3.004,90	1.291,12

5. b. INMOVILIZADO INMATERIAL

Concepto	2015	2014
	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas
<u>Saldo inicial</u>		
Coste	5.515,23	5.515,23
Amortización Acumulada	-4.956,44	-4.956,44
	558,79	558,79
Entradas	222,31	33,02
Por ampliaciones o mejoras	-	-
	222,31	33,02
Dotaciones a la amortización	-222,31	-563,10
<u>Saldo final</u>		
Coste	55.770,56	5.548,25
Amortización Acumulada	-5.741,85	-5.519,25
Total	28,71	28,71



Existen elementos totalmente amortizados por valor de 46.932,44 euros.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación no posee bienes del patrimonio histórico entre su activo.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Concepto	Ejercicio 2015			
	Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios, deudores	17.376,98	196.801,30	205.057,81	9.120,47
Otros deudores	-	-	-	-
Usuarios y deudores de dudoso cobro	-	-	-	-
Provisión por insolvencias	-	-	-	-
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios.	17.376,98	196.801,30	205.057,81	9.120,47

Concepto	Ejercicio 2014			
	Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios, deudores	7.948,82	109.379,26	99.951,10	17.376,98
Otros deudores	-	-	-	-
Usuarios i deudores de dudoso cobro	-	-	-	-
Provisión por insolvencias	-	-	-	-
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios.	7.948,82	109.379,26	99.951,10	17.376,98

8. BENEFICIARIOS

La fundación no tiene importes en este epígrafe.



9. ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo				
Clases de categorías	Créditos, derivados, otros		Total	
	2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar	2.588,70	2.588,70	2.588,70	2.588,70
Total	2.588,70	2.588,70	2.588,70	2.588,70

Los activos financieros de la Asociación pertenecen a las fianzas depositadas por los alquileres de las diferentes sedes.

Instrumentos financieros a corto plazo				
Clases de categorías	Créditos, derivados, otros		Total	
	2015	2014	2015	2014
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.090,00	1.090,00	1.090,00	1.090,00
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	258.954,20	230.615,32	258.954,20	230.615,32
Total	260.044,20	231.705,32	260.044,20	231.705,32

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Concepto	2015	2014
Caja	1.911,97 €	1.501,52 €
Banco	247.921,76 €	207.670,18 €

10. Pasivos financieros.

Instrumentos financieros a corto plazo						
Clases de categorías	Deudas con entidades de crédito		Débitos, derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	2.025,97	23,17	2.025,97	23,17
Total	0,00	0,00	2.025,97	23,17	2.025,97	23,17

11. FONDOS PROPIOS.

Ejercicio 2015					
Concepto	Inicial	Resultado del ejercicio	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Correcciones	Final
Fondo Social	7.741,50				7.741,50
Remanente	144.552,38		74.607,27	-3,90	219.155,75
Resultado del ejercicio	74.607,27	30.296,61	-74.607,27		30.296,61
Total	226.901,15	30.296,61	0,00	-3,90	257.193,86

Ejercicio 2014					
Concepto	Inicial	Resultado del ejercicio	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Correcciones	Final
Fondo Social	7.741,50				7.741,50
Remanente	192.386,94		-46.166,59		144.552,38
Resultado del ejercicio	-46.054,40	74.607,27	46.166,59		74.607,27
Total	154.074,04	74.607,27	0,00	0,00	226.901,15

12. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Entidad considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.



La asociación está exenta del impuesto de sociedades.

Administraciones Públicas deudoras	Ejercicio. 2015	Ejercicio. 2014
Hacienda Pública deudora por retenciones	1.453,42	
Hacienda Pública deudora por subvenciones	3.360,46	110,54
Total	4.813,48	110,54
Administraciones Públicas acreedoras		
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.		8,74
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	8.474,00	6.719,51
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.018,08	2.292,66
Total	11.260,56	9.020,93

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se recogen en el siguiente cuadro.

Partida	Gastos 2015	Gastos 2014
Ayudas monetarias y otros	2.645,21	8.340,82
Ayudas monetarias	2.360,04	2.124,35
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		6.461,50
Reintegro de ayudas y asignaciones	285,17	-245,03
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	79.830,16	66.474,23
Consumo de bienes destinados a la actividad	5.051,78	6.052,43
Consumo de materias primas		
Trabajos realizados por otras empresas	74.778,38	60.421,80
Gastos de personal	102.902,68	83.017,75
Sueldos	79.525,87	64.736,50
Cargas sociales	23.376,81	18.281,25
Otros gastos de explotación	116.801,68	85.975,33
Arrendamientos y cánones	16.465,40	16.690,39
Reparaciones	2.049,08	1.702,09
Servicios Profesionales	44.578,59	29.254,05
Transportes	2.257,90	1.209,60
Seguros	762,49	922,62
Servicios Bancarios	1.075,94	1.608,30
Publicidad	11.841,95	8.993,61
Suministros	1.497,98	1.410,34
Otros servicios	36.272,35	22.275,19
Total...	302.179,73	243.808,13



Partida	Ingresos 2015	Ingresos 2014
Cuota de usuarios y afiliados	16.456,68	17.054,69
Cuota de usuarios		
Cuota de afiliados	16.456,68	17.054,69
Promociones, patrocinios y colaboraciones	15.045,00	34.317,46
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios	80.591,38	80.987,64
Subvenciones y Donaciones	212.729,59	187.373,29
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios y de gestión corriente		
Total...	324.822,65	319.733,08

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación ha recibido la siguiente relación de subvenciones, siendo todas ellas para el ejercicio: **2015**

Origen	Importe	Aplicación
Diputación de A Coruña	1.898,00	Aulas Activas de Seguridad Vial "La seguridad vial es por ti y por todos"
Ayuntamiento A Coruña Servicios Sociales	600,00	Talleres Seguridad Vial, Un valor para la convivencia
Ayuntamiento de A Coruña, Convenio.	20.000,00	Programa de Fomento de la Seguridad Vial en el ayuntamiento. Desarrollo de Camino escolar- ANCAS.
Ayuntamiento Barcelona	8.000,00	Talleres de Habilidades, incluye varias actividades de prevención.
Comunidad de Madrid	3.000,00	Incentivos contratación por cuenta ajena trabajadores desempleados
Ayuntamiento de Valladolid	630,00	Asociaciones de autoayuda
Ayuntamiento de Madrid	464,83	Fomento del Asociacionismo
Ministerio del Interior/ Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior	142.805,30	Programa de Atención Psicológica, Jurídica y de Prevención –víctimas de tráfico. Subvención Pública de la DGT, 2015
Junta Andalucía/Instituto Andaluz de la Juventud	1.000,00	Intervención socioeducativa en seguridad vial un valor para la convivencia den la población juvenil, provincia de Granada
Donaciones	33.696,80	
Lagun Aro (colaboración)	15.000,00	Road show, concurso fotográfico y exposición itinerante, atención a víctimas
TOTAL SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	227.094,93	

Todas las ayudas recibidas han sido para sufragar gastos de las actividades de la entidad recogidas en la nota siguiente.



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Actividad de la entidad

ÁREA PSICOLÓGICA: ATENCIÓN PSICOLÓGICA INTEGRAL EN VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

La Intervención integral psicosocial a víctimas y familiares de accidentes de tráfico tiene como objetivo principal paliar el aislamiento social consecuente tras el accidente de tráfico, las posibles descompensaciones psicológicas y sociales que se pueden presentar y el desconocimiento de los derechos que asisten a las víctimas. Las necesidades demandadas por los usuarios, a las que este programa ha querido dar respuesta son las siguientes:

Servicio de información y atención psicológica a víctimas de accidentes de tráfico

Este servicio se ha desarrollado con los siguientes objetivos:

- ✓ Ofrecer una atención integral e inmediata a las víctimas, valorando su situación psicosocial.
- ✓ Seguir un protocolo de atención a víctimas de accidentes.
- ✓ Seguir difundiendo nuestra Guía Práctica psicológica-social-jurídica de ayuda a los afectados por accidentes de tráfico.
- ✓ Ofrecer la atención telefónica y on-line (web).
- ✓ Ofrecer la atención presencial cercana
- ✓ Fomentar la relación entre iguales
- ✓ Impartir u orientar a terapia cuando sea necesario
- ✓ Prevenir secuelas psicológicas
- ✓ Evaluar el estado anímico y emocional de las víctimas
- ✓ Ofrecer un servicio de soporte a las víctimas accidentadas lesionadas que se encuentran en una etapa inicial de hospitalización tras haber sufrido el accidente de tráfico.
- ✓ Proporcionar herramientas que sirvan para aprender a convivir con la nueva situación adquirida

Además de realizar intervención psicoeducativa y grupales

ÁREA DE JURÍDICA: ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Prestamos orientación, ayuda y asistencia a las víctimas y afectados por accidentes de tráfico. Como parte de nuestra misión en la luchar contra la delincuencia vial, reivindicamos derechos, a fin de reducir los efectos negativos post siniestro vial.

- **Asistencia jurídica:** hemos prestado asesoramiento profesional y especializado a las personas afectadas.
- **Hemos proporcionado recursos de apoyo jurídico** a las víctimas y familiares desde la cercanía y la experiencia personal de los voluntarios de STOP ACCIDENTES con un seguimiento jurídico y **acompañamiento a juicios.**
- **Hemos generado información y asesoramiento** telefónico, On line a través de la Web.
- Colaboramos con el personal técnico de las UVAT's de la DGT.
- Distribuimos nuestra **Guía de ayuda a los afectados por accidentes de tráfico** con asesoramiento jurídico, psicosocial y elaboramos folletos informativos.



- Editamos un **Protocolo de actuación** para un asesoramiento jurídico básico para los técnicos y voluntarios.
- **Sensibilizado a los profesionales** que intervienen en el post-accidente para mejorar sus habilidades sociales en relación con las víctimas como comunicación, lenguaje y hábitos personales (abogados, juristas, agentes de seguros, cuerpos de seguridad del Estado, etc.)
- Hemos actualizado la formación e información de los **delegados/as voluntarios** que prestan apoyo a las víctimas y afectados por la violencia vial para mejorar y actualizar sus conocimientos sobre el sistema judicial, novedades legales, etc. para mantener también una labor reivindicativa e informativa de los derechos de las víctimas y nuestro análisis de las leyes para mejorar la respuesta judicial.

PROGRAMA CAMPAÑAS- MULTIPLICADORES DE VIDA

STOP ACCIDENTES ha realizado dentro de este programa dos campañas directas contra la siniestralidad vial enfocadas a la problemática anteriormente citada **“VE VUELVE Y VIVE”** y **“Tu prudencia es un buen ejemplo “MUÉVETE SEGURO”**, campaña realizada en los pasos de peatones por personas mayores de 65 años y/o jóvenes, para evitar riesgos, también la exposición **“PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA”**, con el fin de informar y motivar a las personas de la manera más directa posible para cambiar sus creencias y/o modificar conductas para mejorar la seguridad vial. Destacamos siempre la importancia de la responsabilidad personal de los usuarios de la vía para modificar comportamientos y multiplicar los mensajes.

Vamos más allá y promovemos la participación social e impulsamos la creatividad de la ciudadanía organizando concursos que fomenten la reflexión en la búsqueda de nuevas estrategias para crear una cultura de seguridad vial: concurso de cartas y dibujos **“¡AHORA OS ACONSEJO YO!** y un concurso reportaje fotográfico **PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA** y el concurso de cortometrajes de seguridad vial, **LA VISIÓN DE LOS VALORES DE SEGURIDAD VIAL.**

STOP ACCIDENTES ha desarrollado este programa para captar la atención de la ciudadanía a través de la realización de Campañas a lo largo de estos meses enfocadas en los valores sociales, dirigiendo todos sus esfuerzos de manera muy personal y directa hacia la población en general. Transmitimos el mensaje de prevención en primera persona por víctimas/familiares de afectados para reforzar la necesidad de reducir riesgos en beneficio de todos, en beneficio de la vida.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN: LA SEGURIDAD VIAL UN VALOR PARA LA CONVIVENCIA

Hemos realizamos **9 proyectos** con los objetivos de sensibilizar a la población, generando estrategias para contribuir a cambiar conductas de riesgo y fomentar comportamientos responsables para prevenir, con el fin de lograr el respeto a las normas de circulación que son normas de convivencia ciudadana.

Según las necesidades detectadas en cada colectivo hemos adaptado nuestras actividades, y el mensaje que transmitimos es el de responsabilidad corresponsabilidad y la importancia de nuestro comportamiento y del respeto a las normas.



Nº	ACTUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES
1	Intervención socioeducativa seg. Vial- infantil y primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en el niño/a actitudes seguras en el uso de las vías públicas y del tráfico. • Desarrollar el sentido vial de la observación y hábitos psicomotóricos. • Concienciar y sensibilizar del riesgo en la movilidad y sus consecuencias. • Implicar al sistema educativo en la educación vial.
2	Intervención socioeducativa de seguridad vial a jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los jóvenes estudiantes sobre distintas situaciones de riesgo asociadas al entorno vial- causas y consecuencias. • Orientar la conducta frente a los comportamientos de riesgo. • Ofrecer alternativas responsables y autónomas para afrontar dichas situaciones viales. • Fomentar los valores viales y el sentido de la responsabilidad y corresponsabilidad.
3	ANCAS, Camino Escolar Seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar habilidades y sensibilización de los riesgos en la movilidad. • Implicar al sistema educativo y a los padres sobre su responsabilidad en la educación vial. • Fomentar la participación ciudadana • Incentivar el camino escolar como modelo de desplazamiento alternativo al modelo motorizado • Fomentar la movilidad sostenible y segura.
4	ASFALrelatos/ CONDUCTALIA	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de concienciación cercanos a la realidad que capten la atención y sirva de reflexión ante las trágicas consecuencias de los accidentes de tráfico. • Difundir en población joven, los valores de responsabilidad con la redacción de micro-relatos que relatan sus vivencias ante lo que significa un accidente de tráfico. • Implicar al sistema educativo en la educación vial.
5	CAMBIO DE MARCHA, ROADSHOW,	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la juventud sobre los riesgos de determinadas conductas viales. • Promover el sentido de la responsabilidad y corresponsabilidad.
6	Intervención socioeducativa colectivos que intervienen en la respuesta a víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir un espacio de intercambio de ideas e informar sobre temas actuales que deben ser atendidos con urgencia para mejorar la respuesta a víctimas. • Ofrecer alternativas para afrontar la comunicación y respuesta a víctimas (estrategias de comunicación desde la mirada de las víctimas)
7	Intervención socioeducativa con mayores de 65 años	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de actitudes y conductas viarias preventivas que propicien la toma de decisiones adecuadas en diferentes situaciones viales. • Identificar las limitaciones propias e inevitables que aparecen con la edad y que pueden dificultar su desplazamiento como peatón, como las limitaciones que el propio entorno del tráfico plantea. • Consejos y estrategias que transmitan hábitos de seguridad
8.-COLECTIVO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN		
8.1	Intervención socioeducativa. "conducir bien para convivir mejor"	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer las normas de circulación vigentes en España con el fin de prevenir actitudes contrarias a la seguridad vial. • Contribuir a la integración en igualdad de condiciones de la población inmigrante.



8.2	Intervención socioeducativa “valores para una movilidad segura”	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar algunas cuestiones de carácter cultural cuyo desconocimiento e inadecuada gestión pueden dar lugar a accidentes de tráfico. • Conocer la normativa de seguridad vial, identificar actitudes y generar las estrategias de reducción de riesgos en las que todos ganamos y aprendemos. • Analizar las propias estrategias de afrontamiento de situaciones de riesgo en su movilidad. • Contribuir a la integración en condiciones de igualdad de la población gitana.
8.3	Intervención socioeducativa a menores infractores	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una conducción responsable entre los jóvenes. • Sensibilizar y prevenir conductas peligrosas en relación con la seguridad vial. • Incidir sobre las conductas de riesgo en la movilidad y peligrosidad que supone mezclar alcohol y conducción.
8.4	Intervención socioeducativa a drogodependientes	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar entornos y tipos de vida saludables. • Promover estrategias de comportamientos responsables que reduzcan los posibles riesgos asociados a la conducción y el consumo de drogas. • Promoción de la seguridad vial teniendo en cuenta las situaciones de tráfico más habituales, bien como peatones, viajeros o conductores de bicicletas o ciclomotores.
9	Curso de reeducación carné por puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar testimonios de víctimas y /o familiares de siniestros de tráfico y sus trágicas consecuencias. • Incidir sobre los comportamientos de riesgos. • Fomentar conductas viales

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN DEL MOV. ASOCIATIVO: ASÓCIATE, ACTÍVATE

El programa consiste dar a conocer nuestra asociación, fomentar el asociacionismo y promover el voluntariado, a través de:

- ✓ Participar y tener presencia en Jornadas, Encuentros, Charlas y Debates en materia vial
- ✓ Realizar Asambleas de socios y encuentros con el voluntariado
- ✓ Participar de forma activa en ferias y muestras solidarias con apoyo de voluntarios
- ✓ Organizar Día Mundial en Recuerdo de la Víctimas de Trafico
- ✓ Promover la publicación y divulgación de la experiencia, a través de las múltiples actividades de la Asociación.
- ✓ Desarrollar nuestro programa de colaboración y buenas practicas con otras asociaciones que persiguen fines similares, tanto a nivel nacional como internacional.

Cualquier otra actividad que tienda al fomento y desarrollo de los fines de la Asociación.



Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	4 Trabajadoras con 1765 h/a. cada una. 1 Trabajadora con 1380 h/año.
Personal con contrato de servicios	3	1380 h/a
Personal voluntario	39	920h/a

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	Importe
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		2.360,04 €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		285,17 €
Servicios realizados por otras empresas	23.116,38 €	74.778,38 €
Aprovisionamientos	11.030,00 €	5.051,78 €
Gastos de personal	88.937,66 €	102.902,68 €
Otros gastos de la actividad	166.043,01 €	116.801,68 €
Amortización de inmovilizado	6.500,00 €	1.620,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		85,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	295.627,05 €	303.884,73 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		3.333,78 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	295.627,05 €	307.218,51 €



Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	ATENCIÓN INTEGRAL	ATENCIÓN JURÍDICA	PREVENCIÓN	CAMPAÑAS	ASOCIATE, ACTIVATE	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	552,49 €	424,81 €	542,81 €	684,41 €	155,53 €	2.360,04 €		2.360,04 €
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno								
d) Reintegro de ayudas y asignaciones	77,11 €	25,67 €	28,41 €	71,29 €	82,70 €	285,17 €		285,17 €
Trabajos realizados por otras empresas	27.742,78 €	15.703,46 €	16.451,24 €	9.721,19 €	5.159,71 €	74.778,38 €		74.778,38 €
Aprovisionamientos	1.874,21 €	1.060,87 €	1.111,39 €	656,73 €	348,57 €	5.051,78 €		5.051,78 €
Gastos de personal	26.857,60 €	32.212,60 €	20.620,11 €	9.719,10 €	13.493,27 €	102.902,68 €		102.902,68 €
Otros gastos de la actividad	24.440,75 €	29.375,62 €	34.199,53 €	18.624,03 €	10.161,75 €	116.801,68 €		116.801,68 €
Amortización de inmovilizado	295,50 €	261,25 €	238,75 €	304,50 €	520,00 €	1.620,00 €		1.620,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros	10,25 €	11,40 €	20,35 €	15,89 €	27,11 €	85,00 €		85,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Subtotal gastos	81.850,68 €	79.075,68 €	73.212,60 €	39.797,14 €	29.948,63 €	303.884,73 €		303.884,73 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	328,45 €	496,20 €	437,25 €	448,88 €	1.623,00 €	3.333,78 €		3.333,78 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Recursos								
TOTAL	82.179,13 €	79.571,88 €	73.649,85 €	40.246,02 €	31.571,63 €	307.218,51 €		307.218,51 €



Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

CONCEPTO DEL INGRESO	CANTIDAD EN €
Cuotas afiliados	16.456,68
Promociones, patrocinios y colaboraciones	15.045,00
Prestación de servicios	80.591,38
Donaciones y subvenciones	212.729,59
Otros ingresos	9.172,85
Ingresos financieros	185,84
Total Ingresos del ejercicio 2015	334.181,34



Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente		
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N			
2010	31.281,59		376.193,03	407.474,62	407.474,62	100	407.474,62	407.474,62	31.281,59						
2011	-39.148,51		316.031,40	277.280,92	277.280,92	100	277.280,92	277.280,92	277.280,92						
2012	-46.166,59		286.231,63	240.065,04	240.065,04	100	240.065,04	240.065,04		240.065,04					
2013	74.607,27		252.210,29	326.817,56	326.817,56	100	326.817,56	326.817,56			252.210,29				74.607,27
2015	30.296,61		303.799,73	334.096,34	334.096,34	100	334.096,34	334.096,34					303.799,73		30.296,61
TOTAL	50.870,37		1.534.466,08	1.585.734,48	1.585.734,48	100	1.585.734,48	1.585.734,48	308.562,51	240.065,04	252.210,29	303.799,73	104.903,88		



RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	303.884,73		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	3.333,78	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	3.333,78	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1 + 2)		307.218,51	

DETALLE DE GASTOS				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
640000	Personal	Sueldos nacional	En base al trabajo realizado para la administración del patrimonio de la fundación.	28.907,89
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				28.907,89

16. Operaciones con partes vinculadas.

Retribuciones de la Junta directiva:

Los cargos de la junta directiva son voluntarios y no remunerados.

No se han concedido créditos o anticipos, ni se han asumido obligaciones en materia de planes de pensiones, seguros, etc. a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio 2015 los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido retribución por ningún concepto.



17. Otra Información.

A) Personal asalariado fijo:

Número medio:	Tipos de contrato:	Categorías o cualificaciones profesionales:
3,20	189-JIQUA (ENE-DIC) 209-DUCAL (ENE-DIC) 100-SHAEN (ENE-DIC) 209-BOPON (ENE-DIC) 209-MOTEE (ENE-JUN) 109-MOTEE (JUN-DIC)	TITULADO SUPERIOR-GRUPO 1 TITULADO SUPERIOR -GRUPO 1 TITULADO SUPERIOR-GRUPO 1 AUXILIAR CONTABLE-GRUPO 7 TITULADO SUPERIOR-GRUPO 1 TITULADO GRADO SUPERIOR-GRUPO 1

B) Personal asalariado no fijo:

Número medio:	Tipos de contrato:	Categorías o cualificaciones profesionales:
0,72	502-GAHED (ENE-JUN) 501-GAHED (JUN-DIC) 520-OLCUC (ENE-DIC) 401-LAREA (ENE-DIC)	TITULADO SUPERIOR-PSICOLOGA- TITULADO SUPERIOR PSICOLOGA- TITULADO SUPERIOR GRUPO 1-CNAE TITULADO GRADO SUPERIOR-GRUPO 1

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número:	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
3	Psicóloga, Socióloga y Educadora.

D) Voluntarios/as:

Número medio:	Actividades en las que participan:
39	Titulares de las Delegaciones Provinciales y socios que colaboran en campañas de sensibilización, charlas en colegios sobre seguridad vial y participan en talleres, en ferias y otros eventos.



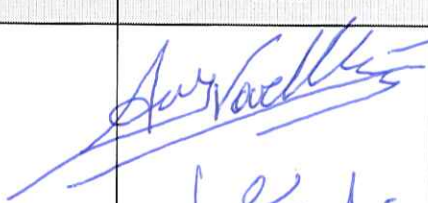

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores y acreedores durante el ejercicio

El importe total de los pagos realizados a proveedores y a acreedores comerciales durante el ejercicio se ha realizado dentro de los límites de aplazamiento.

La información referente a los saldos de proveedores y acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del balance	DIAS	
	2015	2014
Periodo medio de pago a proveedores	60	60
Ratio de operaciones pagadas	60	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	60	60

Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad a 31 de marzo de 2016

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Ana Novella Reig	Presidente	
Jeanne Picard Mahaut	Secretaria	



ASOCIACIÓN AYUDA Y ORIENTACIÓN A AFECTADOS POR ACCIDENTES TRÁFICO

